

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Abertzuz, siendo las siete de la tarde del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos y previa convocatoria enviada al efecto en forma legal, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Epifanio Echeverría Altia, los tres Concejales que abajo constan por sus firmas, en sesión extraordinaria, asistido por el infrascripto Secretario D. Celso Rn Aguiar.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, tomando a continuación los acuerdos siguientes:

Instancias -

Mesa de los vecinos D. Juan Pascual y D. David Aguiar solicitando se le den de baja en todos los aprovechamientos vecinales a cambio de no verse obligado a hacer autolaves. Conforme.

Otra de D. José Puyol proponiendo que a cambio de realizar los autolaves que le corresponden como vecino del pueblo se le autorice a arreglar el camino de Iraiz, desde la cruz hacia arriba en las proximidades del monasterio. Se acuerda no aceptar la proposición.

Informes hospital -

Dos referentes a D. Auselmo Arza y D. Félix Rn Jidador. Se acuerda informar pueden contribuir ambos con la cantidad de 10 pts diarios.

Facturas -

Mesa de Unión Taxis de 50 pts por un viaje Estella-Abertzuz. Conforme.

Otra de Ojer Hna por 2.103 chopos lombardos y caudientes de 6.510 pts. Conforme.

Otra por puntos de leche para las escuelas y envases de 66 pts. Conforme.

Otra de D. Benito Rn de 300 pts por una comida para 4 personas. Conforme.

Otra de D. Fermín Subiza de 950 pts por trabajo en lavadero y un viaje Lezaun. Conforme.

Otra de M. M. Escolapios por material escolar de 750 pts. Conforme.

Pecunia -

Otra por 34 1/2 pecunia en diferentes trabajos que se detallan y dos viajes a Estella hacen 2.884 pts. Conforme. Son 31 1/2 a 80 pts y 3 a 100 pts más 64 pts de viajes.

Otra de Víctor Santisteban y Jesús Echeverría por 1 1/2 de 120 pts. Conforme.

A continuación se destina una oferta de Gregorio Ibañez que ofrece 1.500 pts por diversas cargas de leña.

Denuncias Lezaun

Seguidamente se aprobaban sumas cantidades que han de regir entre los pueblos de Abertzuz y Lezaun para denuncias y que en resumen sean así: Todas las especies de ganado de un mismo vecino pagarán 3 pts por cabeza las seis primeras veces. A cinco pentas a partir de la 7ª y hasta la 10ª y a diez pentas de la 11ª en adelante.

A continuación se acuerda anunciar la subasta de las tierras comunales y vecinales en el precio de Treinta mil pentas por año y por un tiempo de dos años. Dicha subasta se acuerda celebrarla el próximo día 16 de marzo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las ocho de la tarde de la que se levanta la presente que será firmada el día de su apro-

bación, de todo lo cual como secretario certifico.

Epifanio Echegaray

José Ochoa

Benito Domínguez
Gustavo S. Monte

Angel de los Angeles

José María

Donato Toranzo

sec

X

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Alarcosa, entre las ocho horas de la tarde del día dos de marzo de mil novecientos sesenta y dos y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Epifanio Echegaray Alia, los Sres. Concejales que abajo constan por sus firmas, en sesión extraordinaria, asistido por el inscrito secretario D. Esteban Ro. Agestán.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, tomando a continuación los acuerdos que se transcriben a continuación.

Nombramiento de Guarda. En el correspondiente expediente de nombramiento de funcionarios de nóminas y plantillas de este Municipio queda archivado el nombramiento de guarda de este Ayuntamiento y que copiando lo fundamental del acta levantada dice así: "A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en ejecución de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 16 de enero del corriente año, remitió a la Exma. Diputación foral de Navarra para su publicación en el B.O. de la provincia, el oficio anunciando la vacante y provisión en propiedad del cargo mencionado, el que se insertó en el n.º 17 del 7-2-62.

Seguidamente el Sr. secretario actuante, a invitación de la Presidencia, da cuenta por lectura íntegra del referido oficio y de una diligencia expedida por el Sr. secretario, haciendo constar que durante el plazo reglamentario de 30 días, se han presentado en el Ayuntamiento dos solicitudes escritas por D. Esteban Pascual Iriarte y D. Jesús López Iriarte, los cuales acompañan la documentación reglamentaria debidamente reintegrada, los que son leídos íntegramente, quedando enterada la corporación de todas las particularidades que contienen.

Incontinenti, se leen los artículos correspondientes del Reglamento para la Admon. Municipal de Navarra, referentes al nombramiento de que va a ser objeto y a la vista el Ayuntamiento declara, que ambos aspirantes tienen aptitud legal para el desempeño del cargo, que han epon-



tado la documentación reglamentaria y acuerda por unanimidad proveer la vacante de que se trata.

El Sr. Presidente manifiesta, que en virtud del acuerdo adoptado, se va a proceder al nombramiento en propiedad de Guarda de este Ayuntamiento, en votación nominal, conforme a lo prescrito en el artículo correspondiente del ya mencionado Reglamento para la Administración Municipal de Navarra y para mayor claridad advierte, que la votación nominal, como lo sabe el Ayuntamiento, tiene lugar, dando los Concejales sus nombres y añadiendo a continuación el del solicitante a quien confieren su voto para el cargo que se va a proveer, dando principio por el Concejel más joven y terminando con el voto del Sr. Teniente Alcalde y del Presidente, y declara, que queda abierta la votación.

Iniciada por el orden y la forma indicada por la Presidencia se emiten los siguientes votos:

D. Jesús Munarriz Alejo vota por D. Jesús López Iriarte.

D. Jesús Ochoa Oria vota por D. Jesús López Iriarte.

D. Luis Armendariz vota por D. Jesús López Iriarte.

D. Gregorio San Martín vota por D. Jesús López Iriarte.

D. Donato Larumbe vota por D. Jesús López Iriarte.

D. Epifanio Echeverría Oria vota por D. Esteban Pascual Iriarte.

Después de computados los votos emitidos y anunciado en alta voz el resultado por el Sr. Secretario, el Sr. Presidente declara que queda nombrado por seis votos contra uno, Guarda en propiedad de este Ayuntamiento de Abárzuza por tiempo indefinido y con sujeción a las prescripciones del Reglamento Municipal de Navarra y con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, D. Jesús López Iriarte, el que se dará la posesión en forma reglamentaria."

Facturas y Recos:

Otra por 147 y $\frac{3}{4}$ pesetas en la chopra, a 80 pts y 600 pts por trabajo con brava, que hacen un total de 12.420 pts. Conforme.

Otra de Jesús Barraquín por 2 luceros de 472 pts. Conforme.

Otra del B.O. de 60 pts por anuncio vacante de Guarda. Conforme.

Otra de Distribuidora Eléctrica Belzunce de 2.241 pts por energía mes de enero. Conforme.

Otra del Gobierno Civil de 300 pts por baile por fiestas. Conforme.

Otra de D. Benito Araua por comidas que se detallan de 3.240 pts. Conforme.

De 2 sarios pesos por 360 pts. Conforme.

Otra de D. Benito Araua por terminación parcela nº 4 de 700 pts. Conforme.

Otra de D. Epifanio Echeverría por gastos y viajes en Pamplona en el Consejo Judicial de 675 pts. Conforme.

Otra de D. Donato Larumbe por idem. Conforme.



Instancias

Una del Excmo Sr. Gobernador Civil, solicitando un subsidio Pro-Daunificados Inundaciones. Se acuerda comunicar no se puede atender a ello toda vez que se han dado 5.000 pts. pro-queima de una casa en esta localidad.

Otra del Club Ciclista Estrella solicitando subvención para una carrera. Se acuerda dar como en años anteriores la cantidad de 150 pts.

Otra de D. Matías Iriarte solicitando se cambie la fecha de sacar el ganado a los hierbas vecinales y en vez de sacarlo en marzo se saque en abril. Se acuerda desestimarla por estar ya aprobadas las nuevas ordenanzas que rigen los pastos y hierbas por la Exma Diputación.

Otra de Ignacio Azcune ofreciendo 900 pts por varias cargas de leña de Haya. Se acuerda no aceptar la proposición.

Reclamación de cerdos:

Una de Pedro Goñi reclamando se le pague para el pago 5 cerdos y notifique mas que 3. Se acuerda cobrarle 4 cerdos que son los que heció el pasto.

Otra de Jesús Iriarte reclamando un cerdo por muerte. Conforme.

Otra de Justa Vidador reclamando 2 cerdos ya que no heció mas que dos y se le pague 4. Conforme y cobrar los otros 2 de Venemundo López que los heció con su nombre.

Instancias hospital.

Una sobre Basilio Izcan Paquedano. Se acuerda informar puede contribuir con 10 pts. diarios.

Instancias.

Una de D. Fermín Zubiza Roscal, solicitando se le conceda autorización para proveer la vacante existente en esta localidad de servicio de taxi. Se acuerda conceder la mencionada autorización con la condición de que la misma sea cubierta antes de los tres meses de la fecha de esta notificación.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez de la noche de la que se levantó la presente que será firmada el día de la aprobación de lo que como secretario certifico.

Dionisio Larumbe Jesús Ochua

Angel Lopez Gregorio L. Martin

Luis Armenteros

[Signature]

